EXTRA
PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO C | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 31 DEL AÑO 2018. | EXTRA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO CIVIL
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.
E D I C T O

C. AL PUBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.

Convóquese a postores para intervenir en diligencia pública subasta y **PRIMERA ALMONEDA** que tendrá verificativo en el local que ocupa el juzgado cuarto de lo civil del distrito judicial del centro, sito en DIVISION ORIENTE 618, Colonia Exmarquezado, a LAS DIEZ DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, respecto el bien inmueble embargado: lote de terreno y casa habitación en condominio erigida en el mismo, identificada con el número oficial sesenta y cinco, del condominio dos, régimen dos, del andador caoba de la unidad habitacional denominada "Arboledas Xoxo", misma que se localiza en la población de santa Cruz Xoxocotlan, centro, Oaxaca, cuya descripción es: el área privativa consta de planta baja de sala, comedor, cocina, patio de servicio cubierto y descubierto y el área futura ampliación en una superficie de: 41. 28 m2; en planta alta de: dos recamaras, escaleras, vestíbulo y un baño, en una superficie de 30.68 M2, el área común la forman, los estacionamientos, los andadores, los muros colindantes, entre viviendas, los accesos a las mismas, las áreas verdes y las juntas constructivas con una superficie de 2,536.16 M2, de las cuales le corresponden a cada condominio un; 1,3889 % de indiviso. Área privativa construida en planta baja 28.63 M2, área privativa construida en planta lata 30.68 M2, área total común total 2,536.16 M2, indiviso del 1,3889 %, area construida total privativa 59.31 M2, área del lote privativo 41.28 M2, medidas y colindancias del lote privativo: al este mide 9.60 metros, con casa 66 el condominio "dos", del conjunto habitacional arboledas xoxo; al sur 4.30 metros, con andador caoba área común de por medio, al oeste 9.60 metros, con casa 64 del condominio "dos" del conjunto habitacional arboledas xoxo; al norte 4.30 metros con casa 85 del condominio "uno", del conjunto habitacional arboledas xoxo, medidas y colindancias de la casa : planta baja: al este 6.94 metros con casa c 66 del condominio "dos", del conjunto habitacional arboledas xoxo; al sur 4.30 metros con andador caoba área común de por medio, al OESTE 6.94 metros con casa 64 del condominio "dos", del conjunto habitacional arboledas xoxo; al norte 4.30 metros con área de futuro crecimiento y patio de servicio de la misma vivienda; planta alta: al este: 6.94 metros con casa 66 del condominio "dos", del conjunto habitacional arboledas xoxo, al sur 4.30 metros con vacío del área común del condominio "dos", del conjunto habitacional arboledas xoxo; al oeste 6.94 metros con casa 64 del condominio "dos", del conjunto habitacional arboledas xoxo; al norte 4.30 metros con área de futuro crecimiento y patio de servicio de la misma vivienda, inmueble que quedo inscrita con el carácter de definitivo bajo el número 108, del libro número 27, segundo auxiliar de la sección primera de escrituras públicas "Títulos Traslativos de Dominio" del registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro. Con datos registrales escrituras número 7359, volumen número 326, notario público número 78, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, importe de avalúo que resulta del dictamen emitido por el perito de la parte actora, de conformidad con la fracción IV del artículo 474 del Código adjetivo civil del Estado. Expediente civil número 726/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BERNARDO ENRIQUE RAMIREZ CABALLERO, endosatario en procuración de LETICIA MORGA PEREZ en contra de ARTEMIA MARTHA LEON GARCIA. Debiendo anunciarse esta subasta por medio de edictos que se publicarán por **tres veces dentro de nueve días**, en el Periódico Oficial del Estado, así como un diario de mayor circulación en el Estado.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de Octubre del año dos mil dieciocho.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

ODER JUDICIAL
STADO DE OAXAC

R-2704
43-31 OCT-44

PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

IMPRESO EN LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA